



**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

INFORME N°: Uno (1)	SUPERVISION	X	DE SEGUIMIENTO	X
	INTERVENTORIA		PARA PAGO	X
			PARA DESEMBOLSO	
Fecha Elaboración de Informe	Diciembre de 2021			
Periodo de seguimiento	Desde:	[19-10-2021]	Hasta:	[09-12-2021]
Periodo para pago	Desde:	[19-10-2021]	Hasta:	[09-12-2021]

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	ORDEN DE COMPRA 77581		
CONVENIO		FECHA SUSCRIPCIÓN:	12	10	2021
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) o Rubros de destinación específica		<input type="checkbox"/> SI (realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto) <input checked="" type="checkbox"/> NO			
OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ					
CONTRATISTA	NOMBRE		MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.		
	CC. o NIT		800.028.446-5		
	Representante Legal (RL)		JAIME ALIRIO CARREÑO MORENO		
	C.C del RL		19.266.902		
VALOR [\$]:	INICIAL		\$798.027.923 Incluido IVA del 19%	878.37 SMLMV	
	FORMA DE PAGO:		La entidad considera procedente realizar la cancelación mediante pagos mensuales, una vez el proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial de la dotación escolar adquirida por el Municipio de Itagüí, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10 (facturación y pago) del Acuerdo Marco de Precios de adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)		VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
	N/A		N/A	N/A	
	FORMA DE PAGO:		N/A		
	VALOR TOTAL		\$798.027.923 Incluido IVA del 19%	878.37 SMLMV	
PLAZO:	INICIAL:		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
			19-10-2021	26-12-2021	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION	
N/A		N/A	N/A		



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO:	1733						
	FECHA:	29	09	2021				
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	6133						
	FECHA:	12	10	2021				
SUSPENSION N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación		Nueva fecha de terminación				
N/A	N/A	N/A		N/A				
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?				SI	X	NO		NO APLICA
SUPERVISOR	NOMBRE:	Rafael Angel Marín Botero						
	CARGO:	Profesional Universitario						
	CORREO ELECTRÓNICO:	rafael.marin@itagui.edu.co						
INTERVENTOR	NOMBRE	N/A						
	NUMERO CONTRATO:	N/A						
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A						

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

DESEMBOLSOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Inform. No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES		N/A					N/A	

OBSERVACIONES:



**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

El 29 de noviembre de 2021, se realizó sustitución de fuente a la orden de compra 77581, la cual quedó del siguiente tenor:

RUBRO	VALOR
09.2.3.2.02.02.009.20-01	\$241.625.207
09.2.3.2.02.02.009.20-12	\$556.402.716
TOTAL	\$798.027.923

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	\$798.027.923
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$0.0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	\$0.0
D	Valor total del contrato <i>(Incluidas adiciones y reducciones)</i>	\$ 798.027.923
E	Valor ejecutado y causado <i>(antes de esta acta)</i>	\$ 0.0
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$ 0.0
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 798.027.923
H	Valor total ejecutado <i>(incluida esta acta)</i>	\$ 798.027.923
I	Valor por ejecutar <i>(después de esta acta)</i>	\$ 0.0

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura Electrónica	6133	09.2.3.2.02.02.009.20-01	\$241.625.207
		09.2.3.2.02.02.009.20-12	\$556.402.716
VALOR TOTAL FACTURA			\$798.027.923

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de primer y único pago la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES, VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L (\$798.027.923). No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC. Adicionalmente se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012.

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.



**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

Nota 02: En caso de que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaría de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS		
ítem	Detalle	Cantidad
123 Aulas de preescolar	8 juegos de puesto de trabajo preescolar, cada juego compuesto por una (1) mesa preescolar y tres (3) sillas de preescolar – dos (2) mesas auxiliares preescolar – una (1) mesa docente – una (1) silla docente – un (1) juego tándem tres (3) canecas – un (1) tablero para marcador borrable – dos (2) muebles de almacenamiento.	11
124 Aulas de primaria	40 juegos de puesto de trabajo primaria, cada juego compuesto por una (1) mesa primaria y una (1) silla primaria – una (1) mesa docente – una (1) silla docente – un (1) juego tándem tres (3) canecas – un (1) tablero para marcador borrable – un (1) mueble de almacenamiento	28
125 Aulas de secundaria	40 juegos de puesto de trabajo secundaria, cada juego compuesto por una (1) mesa secundaria y una (1) silla secundaria – una (1) mesa docente – una (1) silla docente – un (1) juego tándem tres (3) canecas – un (1) tablero para marcador borrable – un (1) mueble de almacenamiento	42
129 Biblioteca para 40 usuarios – Configuración 2	Diez (10) módulos de Biblioteca de 1.30 Mts – Diez (10) mesas trapezoidales – cuatro (4) cubículos dobles – Un (1) sofá de tres (3) puestos – 30 sillas interlocutoras – 8 sillas giratorias monoconcha – dos (2) revisteros – cinco (5) butacos auxiliares – un (1) mueble móvil de recolección de libros – un (1) tablero móvil – un (1) mueble de	4
	100 %	



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

	almacenamiento biblioteca			
131 Bilingüismo para 40 usuarios	Seis (6) estantes de bilingüismo – un (1) revistero – dos (2) tableros móviles – un (1) mueble de almacenamiento bilingüismo – un (1) tándem de canecas – 24 sillas giratorias monoconcha con niveladores – ocho (8) mesas modulares – tres (3) biombos divisorios – un (1) tablero marcador borrable – dos (2) mesas de trabajo bilingüismo – ocho (8) sillas interlocutoras – dos (2) sofás de tres (3) puestos – un (1) tablero móvil	1		
133 Sala docente 12 aulas	Dos (2) mesas de juntas docentes – doce (12) sillas interlocutoras – dos (2) tableros móviles – dos (2) cuerpos de diez (10) casilleros docentes – cuatro (4) cubículos dobles – ocho (8) sillas giratorias monoconcha – cuatro (4) papeleras	1		

RESULTADOS

Mobiliario escolar entregado en el lugar que para estos efectos establezca la entidad, para lo cual deberá hacer relación en detalle del mobiliario entregado (Items, cantidades) y la fecha de entrega. A este documento deberá adjuntarse el certificado de garantía expedido en los términos del numeral 11.50 de la cláusula 11 del acuerdo marco de precios de adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019 y el manual de usuario o de instrucciones de los bienes que lo requieran. Dicho informe deberá contar además con la aprobación del supervisor designado.	100%	
---	------	--

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA

N/A

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

N/A

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO (X) SI (). Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión del contrato durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: N/A



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

En caso de realizarse ajustes o modificaciones a la matriz de riesgos previsible deberán remitirse inmediatamente a la oficina de adquisiciones para que sean publicadas

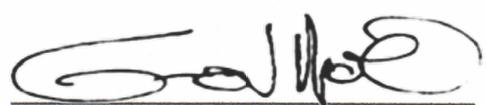
OBSERVACIONES

- Este informe no es firmado por el supervisor RAFAEL ANGEL MARIN BOTERO – P.U de la Secretaría de Educación, toda vez que a la fecha de proyección de este informe, está en su periodo de vacaciones; razón por la cual es firmado por el Secretario de educación GUILLERMO LEON RESTREPO OCHOA.

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.



JAIME ALIRIO CARREÑO MORENO
R/L MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.
Contratista



GUILLERMO LEON RESTREPO OCHOA
Secretario de Educación.



Proyecto: JUAN CAMILO BUSTAMANTE V.
Asuntos Legales
Secretaria de Educación.

NOTA 1: Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.

NOTA 2: En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.

NOTA 3: Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.

Nota 4: la letra en azul corresponde a instrucciones a seguir o ejemplos por tanto deberán ser eliminadas o modificados de acuerdo a la realidad del informe y la letra roja a alternativas que deberán seleccionarse de acuerdo a lo que aplique y que podrán modificar referencias en texto negro (ejemplo: contrato/ convenio, pago /desembolso, supervisor/interventor)